



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 584/2018.

Sobre ordinario.

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias.

Abogado/a: Manuel Fernández Álvarez.

Demandado/s: Sanaky SL.

D. Joaquín Palacios Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 584/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Sanaky SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: Fallo que estimando íntegramente la demanda deducida por la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Sanaky S.L., debo declarar y declaro haber lugar a ella, condenando, en consecuencia a la interpelada a que abone a la Fundación actora la cantidad de 1.169,12 €. Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno. Así, por esta mí Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sanaky SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Mieres, a 6 de mayo de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04840.